

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27109 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 384/08-C, se ha dictado el 16 de julio de 2012, Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Fundiciones Grado, S.L., DNI/CIF B-50496868.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055947-1